

Original

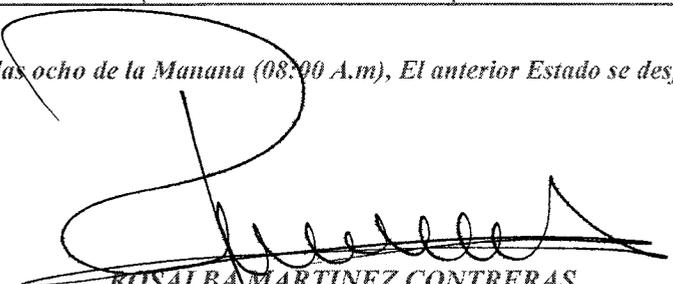


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
ESTADO ELECTRONICO No. 202

Noviembre 27 de 2013

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54-001-23-33-000-2013-00199-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	VICTOR FLOREZ DURÁN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA AUTO LLAMA EN GARANTIA A LA COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE INTERVENGA Y COMPAREZCA A ESTE PROCESO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS. - DECRETA LA SUSPENSIÓN DE ESTE PROCESO HASTA QUE SE CITE A LA LLAMADA EN GARANTÍA Y VENZA EL TÉRMINO DE QUE DISPONE PARA SU COMPERECENCIA, SIN EXCEDER DE 90 DÍAS. -RECONOCE PERSONERIA JURIDICA.	2 del Ppal.	25/11/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	23

El anterior Estado se fija hoy, 27 Noviembre de 2013 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 27 Noviembre de 2013 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS  
Secretaria General